



REGLAMENTO PREVISIONARIOS 2011 RETO ASIA

Objetivo

Los miembros de las Dinastías, representantes de la excelencia, con su fuerza y sabiduría tendrán que enfrentarse a diferentes desafíos durante la aventura del RETO ASIA; sólo aquellos miembros de las Dinastías que logren superarlo y salir victoriosos, podrán acompañarnos y disfrutar de la gran experiencia que tiene preparada para sus aliados Previsora Seguros en el 2011.

Duración de la misión

Durante este tiempo, los miembros de las Dinastías deben demostrar el poder de su sabiduría.

La aventura de RETO ASIA iniciará el 1 de enero de 2011 y finalizará el 31 de diciembre de 2011, o el día que Previsora Seguros designe para el cierre oficial contable de emisión en este año.

Sistema de misiones válidas

Producción (primas emitidas sin colocación de reaseguro facultativo o coaseguro aceptado) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, que se recaude efectivamente al 29 de febrero de 2012 para los clanes de ramos que formen parte del Reto Asia, que figure efectivamente registrada y expedida en el sistema (SISE) que maneja la Compañía.

La Compañía podrá incluir o excluir durante la vigencia del Reto Asia, clanes de ramos nuevos que se comercialicen nacionalmente.

NOTA: Para efectos de este plan de incentivos, "Producción" se refiere a las primas emitidas sin colocación de reaseguro facultativo y sin las primas emitidas en coaseguro aceptado.



CLANES DE RAMOS Y PRODUCTOS EN EL RETO ASIA

Grupo Uno (Productos de promoción)

Otorga mayor puntaje Adicional (50% adicional)

Automóviles	Transportes	Vida grupo
Cumplimiento	Responsabilidad civil	Incendio (Incluye Terremoto) **

Grupo Dos (SOAT)

Otorga puntaje Adicional (10% adicional)

SOAT ***

Grupo Tres (Otros ramos)

No otorgan puntaje Adicional

Los demás ramos

Los ramos o productos que no fueron relacionados no participarán en los Retos, a excepción de aquellos que la compañía incluya durante la vigencia del mismo.

** No incluye sucursales en Bogotá.

*** Aplica para algunas plazas.



QUIENES PARTICIPAN EN LOS RETOS

Los participantes son los aliados estratégicos (agencias de seguros y los agentes independientes) que estén vinculados y/o se vinculen durante 2011 a la compañía con clave definitiva y vigente a la fecha de finalización de la competencia: 31 de diciembre de 2011 o el día que Previsora Seguros designe para el cierre oficial contable para el año 2011.

CATEGORIZACIÓN

Participantes con vinculación vigente



DINASTÍA DEL CONOCIMIENTO: Son los aliados estratégicos con promedio anual de producción emitida entre el 1º de enero 2008 y el 31 de diciembre de 2010, mayor a mil millones de pesos (\$1,000,000,000).



DINASTÍA DE LA FORTALEZA: Son los aliados estratégicos con promedio anual de producción emitida entre el 1º de enero 2008 y el 31 de diciembre de 2010, desde quinientos millones un peso (\$500'000,001) hasta mil millones de pesos (\$1,000,000,000).



DINASTÍA DE LA RESISTENCIA: Son los aliados estratégicos con promedio anual de producción emitida entre el 1º de enero 2008 y el 31 de diciembre de 2010 desde trescientos millones un peso (\$300,000,001) hasta quinientos millones de pesos (\$500,000,000).



DINASTÍA DE LA AGILIDAD: Son los aliados estratégicos con promedio anual de producción emitida entre el 1º de enero 2008 y el 31 de diciembre de 2010, desde cien millones un peso (\$100,000,001) hasta trescientos millones de pesos (\$300,000,000).



DINASTÍA DE LA PROTECCIÓN: Son los aliados estratégicos con promedio anual de producción emitida entre el 1º de enero 2008 y el 31 de diciembre del 2010, menor o igual a cien millones de pesos (\$100,000,000).

Para la categorización de los participantes, se tendrá en cuenta el promedio anual de producción emitida entre el 1º de enero 2008 y el 31 de diciembre del 2010 de los ramos y productos del Reto Asia.

La categorización de los participantes vinculados durante los años 2008 y 2009 se realizará con base en el promedio de la producción y proporcional de acuerdo con la fecha de ingreso del código al sistema, es decir el promedio de la producción acumulada



a diciembre de 2010 se dividirá en los meses que lleve vinculado el intermediario en el año 2010 y se multiplicará por doce. Con el valor resultante se realizará la categorización.

Los participantes vinculados durante 2010 se categorizarán teniendo en cuenta su potencial de negocios, experiencia y antigüedad en el mercado, de acuerdo con la información suministrada por los Gerentes de sucursal (Presupuesto registrado en el formato AEF-001-0).



Participantes con vinculación nueva (Nuevos) Clasificación de los aliados vinculados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.
DINASTÍA DEL EQUILIBRIO

Los aliados estratégicos vinculados durante el año 2011, participarán de un incentivo final especial siempre y cuando tengan código definitivo.

Los participantes serán evaluados aplicando las fórmulas y requisitos establecidos para la categoría **DINASTÍA DE LA PROTECCIÓN** y definidas en cada Reto.

Cabe anotar que los aliados vinculados durante el año 2011 no participarán en los incentivos intermedios.

NOTA:

La categorización y evaluación de los Retos se realizará con la información que se registre a través de la clave (código) asignada por la compañía, en los casos de cambios de razón social, fusiones, o cambio de tipo de intermediario (de agente a agencia o viceversa) y demás casos similares, NO se hará traslado de cartera y será evaluada únicamente la gestión de la clave (código) vigente. Salvo en los casos que con plena justificación acepte el comité evaluador, como en los casos de agentes naturales que pasan a ser agencias y que los socios son los mismos o por lo menos el socio principal.



CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS

Para obtener los incentivos, los participantes deberán obtener el mayor puntaje posible en los Retos

NOTA:

Los puntos obtenidos en los Retos se calcularán mensualmente. El puntaje no es acumulable, es decir que cada mes se calculará nuevamente el puntaje sin adicionar los puntos obtenidos en los meses anteriores.

Retos del Plan

Reto 1. PRODUCCIÓN (Primas emitidas)

PRODUCCIÓN MÍNIMA MENSUAL	DINASTÍA DEL CONOCIMIENTO	DINASTÍA DE LA FORTALEZA	DINASTÍA DE LA RESISTENCIA	DINASTÍA DE LA AGILIDAD	DINASTÍA DE LA PROTECCIÓN
	100.000.000	\$70.000.000	\$37.500.000	\$15.000.000	\$4.000.000

Por cada millón adicional de producción, a la mínima acumulada a mes del corte, se otorgan 10 puntos.

- Participantes que no cumplan con la producción mínima de categoría acumulada a mes del corte, no participan en los premios intermedios..

Las primas emitidas son las primas acumuladas al final de cada periodo evaluado Ej: (enero-febrero; enero-abril; enero-junio;etc).

Reto 2. CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN

Se otorgara un punto por cada punto porcentual de crecimiento, es decir el 1% de crecimiento = un (1) punto.

Cuando no exista dato de producción para el año 2010 o cuando la producción sea menor al mínimo de la categoría a la finalización de un periodo evaluado, el crecimiento de producción se calculará contra la producción mínima de la categoría en la que se encuentre clasificado el participante, por el número de meses evaluados del plan de incentivos.



Reto 3. SINIESTRALIDAD

Se otorgaran puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

% de Siniestralidad	Puntos
Del 0% al 20 %	500 puntos
Del 20.01% al 30%	300 puntos
Del 30.01% al 40%	100 puntos
Del 40.01% al 45%	10 puntos
Más del 45%	0 puntos

En cualquier periodo evaluado, la siniestralidad acumulada debe ser menor o igual al 50%, para no ser excluido del plan de incentivos.

Porcentaje de Siniestralidad = $\frac{\text{Siniestros Reservados} + \text{Siniestros Pagados} - \text{Recobros y Salvamentos que se registren en el 2011}}{\text{Primas emitidas año 2011}}$

Los siniestros reservados o pagados corresponden a los que hayan sido registrados en el año 2011 y se les tendrá en cuenta los recobros y salvamentos de esos siniestros registrados en el 2011.

Reto 4. RECAUDOS

El porcentaje de recaudo de las primas emitidas en el año 2011 al 29 de febrero de 2011, debe ser igual o superior al 90%.

Categoría	Producción Mayor a	Mínimo de recaudos
DINASTÍA DEL CONOCIMIENTO	\$2.000.000.000	80%
DINASTÍA DE LA FORTALEZA	\$1.000.000.000	82%
DINASTÍA DE LA RESISTENCIA	\$600.000.000	84%
DINASTÍA DE LA AGILIDAD	\$250.000.000	86%
DINASTÍA DE LA PROTECCIÓN	\$100.000.000	88%

PUNTAJE ADICIONAL

Con base en el puntaje total obtenido en los Retos del plan, se calculará el siguiente puntaje adicional:

Reto	% de puntaje adicional
Grupo Uno	50 %
Grupo Dos	10 %
Primas Sector Privado	50 %

- Los previsionarios obtendrán puntaje adicional según la composición de la producción correspondiente a los ramos o productos del Grupo Uno y Dos y a la producción de primas emitidas del sector Privado.



INFORMES DE RESULTADO DEL PLAN DE INCENTIVOS

Durante los meses del año 2011 se dispondrá de informes sobre los resultados del plan de incentivos y además tendrá seis (6) premiaciones intermedias por puntos con los informes de: enero-febrero; enero-abril; enero-junio; enero-agosto; enero-octubre; enero-diciembre y la gran final cuyos resultados se darán a conocer en la fecha establecida en el 2012.

Al finalizar cada periodo evaluado se indicarán los resultados de posicionamiento de todos los participantes (puntaje alcanzado y puestos logrados por categoría y sucursal), información que estará a disposición en cada sucursal al final del periodo evaluado.

Los resultados intermedios se darán a conocer a través de los Gerentes de sucursales o ingresando a la dirección de Internet www.previsora.gov.co/previsionarios.htm.

PREMIACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS

Incentivos por el cumplimiento de los Retos

Incentivos intermedios por puntos acumulados (periodos enero-febrero, enero-abril, enero-junio, enero-agosto, enero-octubre y enero-diciembre)

(Reconocimiento a los mejores participantes)

Los participantes que acumulen los tres (3) mayores puntajes a nivel nacional en la categoría **DINASTÍA DEL CONOCIMIENTO Y DINASTÍA DE LA FORTALEZA** en los periodos (enero-febrero, enero-abril, enero -junio, enero-agosto, enero-octubre y enero-diciembre) y Los participantes que acumulen los tres (3) mayores puntajes en las demás categorías por regiones (centro 1, centro 2, noroccidente y pacifico) en los periodos (enero-febrero, enero-abril, enero -junio, enero-agosto, enero-octubre y enero-diciembre) obtendrán los siguientes incentivos:

Bimestre	Premio
Bimestre Enero - Febrero	Incentivo Tecnológico hacia...
Bimestre Enero - Abril	Incentivo Tecnológico hacia...
Bimestre Enero - Junio	Incentivo Tecnológico hacia...
Bimestre Enero - Agosto	Incentivo Tecnológico hacia...
Bimestre Enero - Octubre	Incentivo Tecnológico hacia...
Bimestre Enero - Diciembre	Incentivo Tecnológico hacia...

- En caso de empate en puntaje, el desempate se realizará analizando el participante que menor porcentaje de siniestralidad obtenga y en última instancia, el que mayor porcentaje de crecimiento registre.



Las regiones son las siguientes: (Los aliados estratégicos participarán de acuerdo con su sucursal de radicación)

CENTRO 1	CENTRO 2	NOROCCIDENTE	PACÍFICO
Centro Empresarial Corporativo, Centro de Servicios Masivos, Tunja Y San Andrés (C.S.M.)	Bucaramanga, Cúcuta, Yopal, Villavicencio, Arauca, Florencia, Ibagué y Neiva.	Medellín, Barranquilla, Cartagena, Montería, Sincelejo, Riohacha y Quibdó.	Cali, Buenaventura, Buga, Pasto, Popayán, Pereira, Armenia, Manizales y Mocoa.

Incentivos finales

(Reconocimiento a los mejores participantes en la gran final).

Reconocimiento Principal

Los participantes que acumulen los mayores puntajes en cada categoría al final del plan de incentivos participarán en el Reconocimiento Principal así:

- 1- Programa de formación en el exterior (China) hasta 40 Cupos**
- 2- Programa de formación en el exterior (República Dominicana) hasta 65 Cupos**

Categoría	Cupos a China	Cupos a Rep. Dominicana
DINASTÍA DEL CONOCIMIENTO	Hasta 15 cupos	Hasta 9 Cupos
DINASTÍA DE LA FORTALEZA	Hasta 12 cupos	Hasta 8 Cupos
DINASTÍA DE LA RESISTENCIA	Hasta 5 Cupos	Hasta 8 Cupos
DINASTÍA DE LA AGILIDAD	Hasta 4 Cupos	Hasta 18 Cupos
DINASTÍA DE LA PROTECCIÓN	Hasta 4 Cupos	Hasta 20 Cupos

Nota: El máximo de cupos es de cuarenta (40) internacionales y sesenta y cinco (65) nacionales con la distribución propuesta por categoría. Sin embargo, si los resultados finales del plan de incentivos registran que los intermediarios ganadores por categoría no cubren el número de cupos asignados; la Compañía podrá asignar los cupos sobrantes a los puestos inmediatamente siguientes por mayor valor de producción entre los aliados que han cumplido con las condiciones del plan de incentivos, dando inicio por el aliado que valor de primas acumuló, hasta que se agoten los cupos disponibles.

La compañía asumirá el valor de los gastos por desplazamiento, alojamiento, alimentación y capacitación. Estos gastos se asumirán únicamente desde y hasta la ciudad en la cual se encuentra radicada la clave (código) del participante favorecido.





En los casos en que el intermediario favorecido sea un agente independiente, el incentivo de programa de formación será a título personal y no podrá cederse a un tercero. Salvo justificación plenamente establecida y aceptada por el comité evaluador.

En las agencias de seguros, este incentivo podrá ser utilizado por el representante legal o alguno de los socios registrados en el certificado de Cámara y Comercio, o por un funcionario de la agencia que el gerente designe, para lo cual debe anexarse constancia laboral.

En ningún caso, este incentivo podrá ser sustituido por dinero.

El participante favorecido tendrá 15 días calendario a partir de la fecha en que se le informe por escrito que ha sido merecedor de este incentivo, para confirmar su asistencia al programa de formación. Dicha confirmación debe ser por escrito y entregada a los Gerentes de Sucursal. Los gastos y trámites de Pasaporte y Visa correrán por cuenta del participante.

En caso de modificar y o cancelar la reservación después de efectuada la confirmación, el intermediario deberá pagar el valor de las penalidades que cobren las aerolíneas por este concepto.

2- Sobrecomisiones

Los participantes podrán acceder a las siguientes sobrecomisiones de acuerdo con la siniestralidad obtenida hasta el 31 de diciembre de 2011.

Si la siniestralidad es menor al 50% usted puede ganar desde 0.50% de sobrecomisión hasta un 3% cuando la siniestralidad sea menor a 30%. Para calcular el porcentaje de sobrecomisión puede hacer uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Sobrecomisión} = \frac{0.675 - 1.25 * (\% \text{ Siniestralidad})}{10}$$

Base de sobrecomisiones = Producción año 2010

- Las sobrecomisiones se harán efectivas en dinero al finalizar el plan de incentivos.
- Las sobrecomisiones se reconocerán siempre y cuando el resultado de aplicar la fórmula de base de sobrecomisiones sea positivo.

3- Sobrecomisiones Adicionales

Se otorgará una sobrecomisión adicional correspondiente al **1%** del valor de las primas recaudadas durante el año 2011 menos las primas emitidas durante el año 2010 de los ramos en concurso a aquellos intermediarios que hayan obtenido un puntaje que se ubique por encima de 5000 puntos.

Estas sobrecomisiones adicionales se otorgarán a aquellos intermediarios que hayan obtenido y recibido en dinero sobrecomisiones en el numeral anterior.



NOTA 1:

Para acceder a los incentivos finales y sobrecomisiones, los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido como mínimo 1000 puntos.
- La siniestralidad acumulada debe ser menor o igual al 50%.

NOTA 2:

- los casos en que los aliados cuentan con primas emitidas bajo la modalidad de pago mes anticipado y la forma de pago vehipesados, se tendrá en cuenta los recaudos sí se encuentra al día en sus pagos a febrero 29 de 2012.

Incentivos para participantes vinculados con clave definitiva entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011. DINASTÍA DEL EQUILIBRIO

Los participantes cuya solicitud de vinculación se haya registrado en la sucursal, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011, participarán de incentivos finales especiales y no participarán en los incentivos intermedios ni obtendrán sobrecomisiones.

Los participantes serán evaluados aplicando las fórmulas y requisitos establecidos para la categoría DINASTÍA DE LA PROTECCIÓN, y definidas en cada Reto.

Los incentivos son:

- **Los dos primeros lugares de la DINASTÍA DEL EQUILIBRIO se harán acreedores a un Plan de formación (República Dominicana).**
- **Los tres siguientes lugares (del tercero al quinto) de la DINASTÍA DEL EQUILIBRIO se harán acreedores de un incentivo tecnológico hacia...**

Premiación final del plan de incentivos Previsionarios 2011

Los resultados finales del Plan de Incentivos Previsionarios 2011 se darán a conocer la última semana de marzo de 2012.

Adicionalmente los resultados se pueden consultar de acuerdo al periodo evaluado ingresando a la dirección de Internet www.previsora.gov.co/previsionarios.htm .

La premiación final del plan de se realizará en la última semana de abril de 2012.

La entrega de los Incentivos se realizará la última semana de abril de 2012.





CONDICIONES GENERALES

- En los negocios en los que intervenga más de un participante y se encuentren registrados formalmente en la Compañía, se tendrá en cuenta la parte proporcional de la producción, recaudos y siniestros que les corresponda.
- El intermediario cuya clave haya sido cancelada por decisión de la compañía al 29 de febrero de 2011 no tendrá derecho a los incentivos finales. No obstante si durante el plan hubiera recibido algún Incentivo Intermedio y se le hubiera entregado, se le respetará. En el caso del fallecimiento de un agente, la situación será analizada por el comité evaluador del Plan de Incentivos.
- El comité evaluador del Plan de Incentivos está integrado por el vicepresidente comercial, dos (2) gerentes del área comercial, el subgerente de aliados estratégicos y un directivo del área técnica. Este comité se reunirá bimestralmente. Las decisiones tomadas por este comité se efectuarán con el sistema de votación y mayoría simple. El comité evaluador resolverá cualquier inquietud o interpretación del plan de incentivos y podrá efectuar las modificaciones al reglamento que considere éticamente procedentes. El comité también podrá generar promociones según las circunstancias del mercado de acuerdo con las necesidades de la Compañía.
- En caso de empate en puntaje, el desempate se realizará analizando el participante que menor porcentaje de siniestralidad obtenga y en última instancia, el que mayor porcentaje de crecimiento registre.
- Para efectos del concurso se entenderá como primas emitidas, las primas cuya expedición de la póliza se haya efectuado antes de los cierres establecidos para cada periodo del plan de incentivos y figure en los registros del sistema.
- Son conductas sancionables la competencia desleal y actos o maniobras que busquen artificiosamente mediante los traspasos de cartera de un intermediario a otro, mejorar los resultados propios o de otro intermediario. Esta conducta se sancionará con la pérdida de los incentivos y honores a que tengan derecho.
- Todo acto que a juicio del comité no sea ético o haya conducido a la obtención de un premio en detrimento del asegurado, de otro intermediario o de la compañía, producirá la descalificación inmediata sin perjuicio de que la compañía tome las medidas a las que haya lugar.
- Previsora Seguros se reserva el derecho a pagar los incentivos del presente Plan de Incentivos en caso de que exista una razón de orden legal que le impida cumplir con este compromiso.
- Previsora Seguros otorgará los incentivos finales de este plan, únicamente si la Compañía al finalizar el ejercicio de 2011 ha registrado en sus estados financieros utilidades.